REAL MADRID

INFORMACIÓN AL ESPECTADOR



Les damos la bienvenida al Estadio Santiago Bernabéu, la cual deseamos que sea especialmente cálida para los visitantes del equipo al que nos enfrentamos hoy. Esperamos que todos los espectadores muestren el máximo respecto a todos, que forman parte de este espectáculo, jugador, árbitro, seguidores y dirigentes.

Esta tarde estamos aquí para presenciar la actuación de los mejores entre los mejores al más alto nivel europeo. Esperamos que disfruten de este encuentro.



HISTORIA DEL CLUB

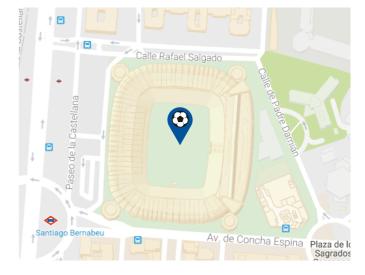
El Real Madrid CF fue oficialmente registrado por sus socios el 6 de marzo de 1902, su primer Presidente fue D. Juan Palacios, siendo el actual D. Florentino Perez. el palmarés del Club es:

Trofeo FIFA al mejor club del siglo XX.

- 12 veces Campeón de Europa.
- 2 Mundiales de Futbol.
- 3 Copas Intercontinentales.
- 4 Supercopas de Europa.
- 2 Copas de la UEFA.
- 33 Ligas.
- 19 Copas del Rey.
- 10 Súper Copas de España.



CÓMO LLEGAR AL ESTADIO





DIRECCIÓN: Estadio Santiago Bernabéu, C/ Concha Espina, 1, 28036



AEROPUERTO: Madrid - Barajas

Adolfo Suárez T1,T2,



Línea 14, 27, 40,126, 147 y 150



METRO: Santiago Bernabéu

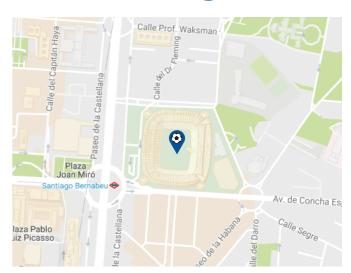


PARKING:

Parking Silos Parking Berbabéu Parking Condes del Val



CERCANÍAS: Nuevos Ministerios





TELÉFONOS DE INTERÉS

Zona de estacionamiento de autobuses visitantes

Está en la calle Rafael Salgado aunque existe el siguiente protocolo: A medida que van llegando los autobuses, van descargando a los aficionados, y el autobús/es según indicaciones de Policía Municipal se marchan a la avenida de Asturias, allí quedan estacionados hasta la segunda parte del Partido, que vuelven al Estadio para recoger a todos los aficionados.

Acceso al estadio para afición visitante.

Como existen 2 categorías de entradas para la afición contraria, a su vez existen 2 accesos, estos corresponden con la puerta 15 para entradas de 1era. Categoría, la Torre D que es el acceso para el grueso de las entradas.

Acceso al estadio para discapacitados.

Puerta 51 acceso discapacitados zona norte.

Localización ventanilla de incidencias y nº de teléfono de atención al espectador.

En castellana, taquilla 10, entre la puerta 5 y 7. Teléfonol 91 398 43 00



SERVICIOS DEL ESTADIO / ENLACE A TIENDA

Bares: Sesenta y un bares del primero al cuarto anfiteatro. **Restaurantes:** Cuatro

Tienda: en la calle Padre Damián y un Tour por al que se accede en la torre B.

Página web y otros datos de interés:

www.realmadrid.com Teléfono: 91 398 43 00

Servicios de urgencia en Madrid

Urgencias centralizadas: 112

Policía Local: 092

Bomberos: 080 - 085 - 092 Cuerpo Nacional de Policía: 091 Protección Civil: 91 537 31 00 Hospital La Paz: 91 727 70 00 Centro de Urgencias Médicas: 112

Aeropuerto de Adolfo Suarez-Barajas: 91 305 83 43

Renfe: 902 24 02 02

Alquiler de Vehículos

902 10 50 55 91 300 45 96

Información sobre Madrid

Ayuntamiento: 91 588 10 00

Oficina de Turismo Plaza Mayor: 91 588 16 36

www.madrid.org









Reglamento de prevención de la violencia, el racismo la xenofobia y la intolerancia en el deporte y Normativa de Acceso a los Estadios de LaLiga

RD 2013 / 2010

Causas que impiden el acceso o la permanencia en el recinto deportivo.

- Participar en altercados, riñas, peleas o desórdenes públicos.
- Introducir, portar o utilizar cualquier clase de armas o de objetos que pudieran producir los mismos efectos.
- Objetos de peso superior a 500 g susceptibles de utilizarse como proyectiles.
- Introducir o estar en posesión de bengalas, petardos, explosivos o, en general, productos inflamables.
- Introducir o vender cualquier clase de bebida alcohólica, estupefacientes, psicotrópicos y estimulantes.
- Introducir, exhibir o elaborar pancartas, banderas, símbolos u otras señas que inciten a la violencia o al terrorismo.
- Realizar cánticos, expresiones, sonidos o actitudes que inciten a la violencia o al terrorismo.
- Irrumpir en el terreno de juego.
- Haber sido sancionado con la prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo en tanto no se haya extinguido la sanción.
- La introducción de cualquier medio o mecanismo de detección, grabación, reproducción, emisión y difusión de imágenes, sonidos, datos y/o estadísticas vinculadas al partido, salvo usos personales y privados del espectador.

Recinto deportivo videovigilado para la seguridad de los asistentes y los participantes del encuentro.